



Opinión



Sonia Miralles
Periodista-Presentadora

Desde la ventana que se me brinda en este boletín informativo editado por mis buenos amigos los voluntarios de la Asociación Protectora de los Animales de Castellón -ASPAC- quisiera aprovechar la ocasión para transmitir mi experiencia personal con los animales, más concretamente con los perros. En la Semana Santa del 2000, bajando del Pantano de Sitjar, encontré perdida en la carretera una hembra de husky siberiano. Se advertía que había sido abandonada pues todavía tenía patentes las marcas del collar. Apunto estuve de atropellarla, deambulaba hambrienta y desorientada. Decidí parar y cogerla para así evitar que otro vehículo pudiese hacer lo que yo había conseguido evitar: atropellarla. Desde ese momento comenzó una ardua y dura tarea: localizar los dueños. No tenía chip y me negaba a llevarla al centro de recogida de animales porque era conocedora de su posible sacrificio, si en el brevísimo plazo estipulado por la Ley valenciana, éstos no apareciesen. Los días fueron transcurriendo y mi amor por ella creciendo, hasta tal punto que ya casi deseaba que no tuviera dueño para poderme quedar con ella. Pasado un tiempo prudencial la adopté, le puse el chip y se convirtió en mi compañera inseparable. Al cabo de cinco meses adopté otros dos perros, y si mi madre me lo permitiera, estoy convencida que serían algunos más los que hoy vivirían conmigo.

Mis perros son quienes mejor conocen mi estado anímico, cuando más triste estoy, en silencio, se recogen junto a mí y me dan mimos y cariño, cuando irradio alegría, revolotean por mi lado dispuestos a compartir mi alegría jugando conmigo. Y siempre, absolutamente siempre, se alegran cuando me ven recibíndome con una auténtica fiesta de bienvenida. Son como niños. Mi casa sin ellos no tendría vida. Son un estupendo y eficaz antídoto contra la depresión. Pero nosotros, los adultos o los responsables de los niños que desean tener perros, debemos ser conscientes de los cuidados y atenciones que requieren. Un perro no es un juguete que hoy compras y mañana abandonas en el cuarto sin volver a hacerle caso, no!!! un perro es un amigo, un compañero fiel, pero que recíprocamente necesita de tu cariño, cuidado y sobre todo RESPETO. Precisamente ahí, en el respeto, radica el quid de la cuestión. Respeto a nuestros animales, respeto al resto de conciudadanos al recoger los excrementos que dejan en nuestras calles, respeto a nosotros mismos porque lo que no quieras para ti no lo practiques con ellos.

Consejos

1 No decidas tener un animal de forma compulsiva. Piénsalos bien. Los perros y los gatos suelen vivir unos quince años de media. ¡Les harás mucho daño si tiempo después te quieres deshacer de ellos!

2 Debes identificar a tu perro con el microchip. En el caso de que se perdiera o se escapara podrían localizarte sin problemas. Debes inscribir a tu perro en el censo municipal en el plazo de diez días tras la implantación del microchip.

Editorial

ASPAC es una Asociación de Protección y Defensa de los animales. ASPAC no tiene refugio de acogida para los animales abandonados, pero desde la seguridad de que la protección y la defensa de estos puede realizarse desde otros muchos campos, desde su fundación en el año 2000, esta Asociación ha basado su labor en la difusión de los derechos de los animales, en la tramitación de denuncias por abusos y malos tratos, en la concienciación, tanto de los organismos oficiales como de forma directa sobre la población, de la necesidad de un cambio en el trato que se da a los animales

y en la lucha por una aplicación efectiva de las leyes de protección de estos.

El objetivo final de esta Asociación es sensibilizar a la población y generar un comportamiento más humano de los ciudadanos de esta provincia con los animales, donde el respeto de sus derechos tenga el nivel de una sociedad avanzada ya en pleno siglo XXI.

Loena Manrique
Presidenta de ASPAC

Caso del pasado

Camilo, julio de 2005

Camilo permaneció durante horas acurrucado y herido en un portal, en Almazora, hasta que una voluntaria de la Asociación lo vio y lo recogió. Lo trasladó a la clínica veterinaria donde confirmaron que tenía dos patas rotas y la cadera lesionada. La pata delantera derecha estaba rota por el codo y la pata trasera derecha estaba rota por el hombro. También tenía la mandíbula golpeada y un colmillo roto. Había que operarlo para que pudiera volver a caminar.

comida, Camilo saltó por la única ventana que quedó abierta. ASPAC presentó denuncia en el Juzgado de Castellón sobre este caso para poner en marcha las acciones legales que provocaron la caída de Camilo. Camilo fue operado en tres ocasiones por sus fracturas. Su recuperación fue muy lenta pero finalmente se salvó y pudo volver a caminar.

Por el tipo de fracturas y magulladuras del cuerpo, sospechamos que Camilo había caído de algún edificio. Con esas fracturas no había podido llegar caminando al lugar donde fue recogido.

Preguntamos por el vecindario y, efectivamente, el gato había vivido en el edificio donde fue recogido.

Hasta la fecha no hemos podido averiguar con seguridad cómo pasó. De lo que sí estamos seguros es de qué pasó. Camilo cayó del sexto piso de edificio. Vivía con sus propietarios hasta que estos fueron desalojados por el propietario del piso. Sus dueños se lo dejaron encerrado dentro y tras varios días sin agua



Imagen de Camilo en casa, recuperándose después de la operación.

Diversas imágenes de Camilo, que tuvo que ser operado hasta en tres ocasiones de diversas fracturas.

Ficha socio

Asociación Protectora
AMIGOS DE LOS ANIMALES DE CASTELLÓN

Enmedio, nº88 - 3º-1º, 12001-Castellón (España) • Telf. (+34) 964 260 286
aspac@telefonica.net • http://perso.wanadoo.es/amigosdelosanimales

SI DESEO SER SOCIO DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS ANIMALES DE CASTELLÓN

Nombre y Apellidos o Razón Social.....
Dirección..... E-mail.....
Población..... Cod. Postal..... Tel.
D.N.I./N.I.F.

Quiero contribuir con la cantidad de..... euros.

Que pagaré;
 cada mes cada trimestre cada semestre cada año
(Marque con una X la forma de pago deseada)

ENTIDAD	OFICINA	CONTROL	NÚMERO DE CUENTA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CUOTA MÍNIMA ANUAL 60 EUROS
Los datos recogidos en nuestro fichero, a los que podrá acceder cuando lo desee, se utilizarán exclusivamente para informarle de nuestro trabajo. Necesariamente el pago de su cuota debe realizarlo domiciliándolo en un Banco o Caja de Ahorros.

FIRMA



AMIGOS DE LOS ANIMALES DE CASTELLÓN es una Asociación dedicada a:

- Fomentar el respeto a los animales.
- Defender los Derechos de los animales. (Declaración Universal de los Derechos del Animal, 15 de octubre de 1978).
- Denunciar y luchar contra los abusos y la explotación irracional que se practiquen o consientan hacia los animales.
- Luchar por la redacción de una Ley que castigue con seriedad y eficacia los actos de crueldad que se cometen contra los animales.
- Proteger a los animales del abandono y los malos tratos.
- Combatir el sacrificio indiscriminado del animal abandonado.
- Promover la Esterilización animal como solución al abandono y al sacrificio masivo.

AMIGOS DE LOS ANIMALES DE CASTELLÓN pide su colaboración. Su ayuda es imprescindible. ¡Ayúdelos!

Por mucho que cierre los ojos con todas mis fuerzas, en algún lugar quedará siempre un perro perdido que me impedirá ser feliz.
(Jean Anouilh)



Asociación Protectora Amigos de los Animales de Castellón

ASPAC

C/ Enmedio, nº 88 • Castellón (España) • Tel. (+34) 964 260 286 • 677 05 09 45
aspac@telefonica.net • http://perso.wanadoo.es/amigosdelosanimales
Caja Rural Castellón 3114 2299 96 2022173518



CAJA RURAL CASTELLÓN

La Leishmania

La Leishmaniosis es una enfermedad parasitaria que afecta a los perros y es transmitida por un tipo determinado de mosquito (Phlebotomus). Las hembras del mosquito pueden picar a un animal enfermo y tomar el protozoo (género Leishmania) junto con la sangre succionada. Estos parásitos cambian de morfología en su interior, adquiriendo la forma infectiva en unos días. Posteriormente, si este mosquito pica a un animal sano puede transmitirle la enfermedad.

Debe quedar muy claro que no hay posibilidad de contagio directo entre animales o entre animales y personas. Sólo es posible la transmisión mediante el Phlebotomo. Además, en humanos se producen muy pocos casos de contagio y se dan fundamentalmente en personas con su sistema inmunitario deprimido por otras enfermedades o causas.

La Leishmania se localiza en la sangre y la médula ósea del perro. Desde la picadura del mosquito hasta que se muestra la enfermedad pueden pasar de 4 a 6 meses, y no es detectable en esa fase ni siquiera por medio de análisis de sangre. Pasado este tiempo, los síntomas que pueden aparecer son: crecimiento exagerado de las uñas, ganglios inflamados, alopecias características en zonas del cuerpo como orejas y alrededor de los ojos y delgadez a pesar de comer con apetito y regularidad, entre otros. Simultáneamente, en

perros no tratados, el parásito va afectando a los órganos internos (hígado, riñón...) y la salud del animal empieza a verse seriamente dañada.

Sin embargo, una vez detectada la enfermedad la aplicación del tratamiento existente permite que los animales puedan tener una buena calidad de vida durante muchos años e incluso morir de viejos, si el ambiente es adecuado y la atención correcta. Con este tratamiento se consigue aislar el parásito en la médula y deja de ejercer su efecto, por lo que desaparecen los síntomas.

En caso de no tratar al animal su salud se deteriorará progresivamente causándoles graves daños.

Prevención

Si su perro no recibe protección alguna, el riesgo de contraer la enfermedad varía entre un 3% y un 18%. El riesgo siempre aumenta si el animal permanece más en zonas rurales y periurbanas, en regiones cálidas del país y si está fuera de casa al anochecer.

Al no existir de momento una vacuna, la única lucha contra la enfermedad es la prevención. El mosquito vive en primavera y verano, e incluso en otoño si éste es cálido, siendo especialmente activo en el crepúsculo y al amanecer, y durante la noche. Por lo tanto, se recomienda no sacar al animal a la intemperie durante esos momentos y que duerma en el interior; además de aplicar

durante esas épocas productos repelentes e insecticidas con la frecuencia y en la dosis que nos recomiende nuestro veterinario.

Igualmente es aconsejable que cada año en otoño-invierno se realice al animal una prueba específica para la detección de esta enfermedad, ya que el tratamiento es más efectivo si se diagnostica pronto.

Tratamiento

Si se observan los síntomas clínicos de la enfermedad, lleve su perro a una clínica veterinaria para realizar una prueba serológica y así confirmar si realmente padece la enfermedad. El tratamiento tendrá más éxito si se inicia en las primeras fases de la enfermedad, de ahí la importancia de realizar análisis anuales.

El tratamiento suprime los síntomas y puede permitir una buena calidad de vida a su animal durante muchos años si la respuesta al mismo es positiva.

Los fármacos utilizados consisten en comprimidos de alopurinol, así como en compuestos antimoniales (glucantime), que se aplican según prescripción del veterinario, que adaptará el tratamiento a las necesidades de cada caso concreto. Se deben hacer controles periódicos 2 o 3 veces al año, para ver la evolución de la enfermedad y detectar posibles recaídas, en cuyo caso se tiene que repetir el tratamiento.

Veterinaria

Artículos Ley de Protección Animal Ley de protección animal de la comunidad valenciana

ARTÍCULO CINCO

1. El propietario o poseedor de un animal tendrá la obligación de mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias, albergarlo en instalaciones adecuadas y realizará cualquier tratamiento preventivo declarado obligatorio.

2. Así mismo estará obligado a declarar al facultativo sanitario competente, a la mayor brevedad posible, la existencia de cualquier síntoma que denotara la existencia de una enfermedad contagiosa o transmisible al hombre.

ARTÍCULO SEIS

a) Los animales deberán disponer de espacio suficiente cuando sean trasladados de un lugar a otro. El medio de embalaje así como de transporte deberán ser concebidos para proteger a los animales de la intemperie y de las diferencias climatológicas, debiendo llevar expresa la indicación de la presencia de animales vivos. Si son agresivos su traslado se hará

con las medidas de seguridad necesarias.

b) Durante el transporte y espera, los animales serán observados y dispondrán de agua y alimentación conveniente.

c) El habitáculo donde sean transportados deberá mantener buenas condiciones higiénico-sanitarias en consonancia con las necesidades fisiológicas y etológicas de cada especie, debiendo estar debidamente desinfectado y desinsectado.

d) La carga y descarga de los animales se realizará de forma adecuada.

e) En todo caso se cumplirá la normativa de la Unión Europea a este respecto y la derivada de los tratados internacionales suscritos por nuestro país, aplicables a esta materia.

ARTÍCULO SIETE

La filmación de escenas con animales que aparenten crueldad,

maltrato o sufrimiento, se realizará siempre de manera simulada y con la autorización previa del órgano competente. Ser hará constar en los títulos de la película que el daño es ficticio.

ARTÍCULO OCHO

1. El poseedor de un animal y subsidiariamente su propietario será responsable de los daños que ocasione, de acuerdo con la legislación aplicable al caso.

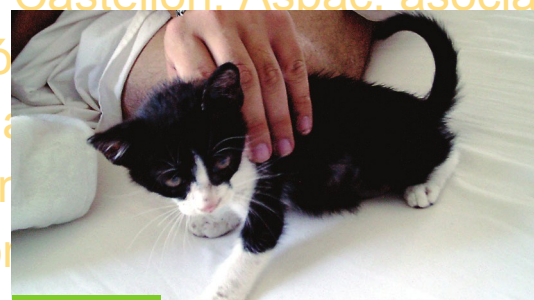
2. El propietario o poseedor deberá adoptar las medidas que estime más adecuadas para impedir que ensucie las vías y los espacios públicos. Los ayuntamientos podrán habilitar, en parques, jardines y lugares públicos, instalaciones adecuadas para tal fin.

3. En el caso de incumplimiento de las medidas contempladas en el punto anterior, los ayuntamientos impondrán a los propietarios de estos animales las multas que sus órganos de gobierno fijarán en las ordenanzas respectivas.

Un nuevo hogar para... Proyecto educativo



Ayer

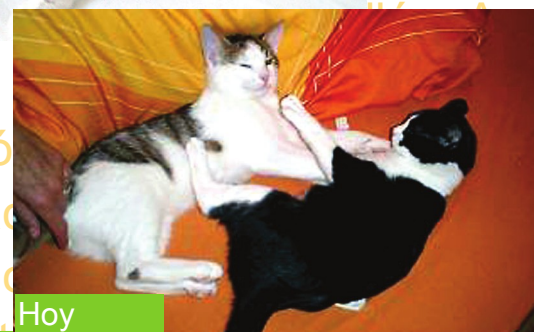


Ayer



Black

Hoy



Ondi

Hoy

Black era de un pastor. Lo tenía siempre atado para que ladrara y avisara si entraba alguien en la granja. Pero Black no ladraba y tenía mucho miedo. No tenía cobijo y cuando llovió encontró a la intemperie. El pastor le daba los restos de comida muertos crudos como alimento. Black fue adoptado por una familia en Alemania.

Ondi fue encontrada malherida en la calle. Alguien la golpeó, seguramente con el propósito de matarla. Una familia la acogió y la recogió. Tenían varios perros en casa y este no podía ser el hogar definitivo de Ondi pero lo cuidaron hasta que se recuperó. Finalmente fue adoptada por una familia alemana.

Castellón, Mayo de 2005

Por el respeto y el cuidado de los animales



ASPAC siempre ha considerado que una de las mejores formas de avanzar en el respeto que merecen los animales es partiendo de la educación de los niños y jóvenes. Por esto, igual que durante el curso 2005, ASPAC desarrolló durante el mes de mayo de 2006, en colaboración con la Concejalía de Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, el proyecto educativo "Por el respeto y cuidado de los animales" dirigido a alumnos de 5º y 6º de primaria. El objetivo principal de este proyecto: Sensibilizar y concienciar hacia un sentimiento de valor y respeto por los seres vivos.

Este proyecto fue realizado en los colegios Gaeta Huguet, Isidoro Andrés, Guitarrista Tárrega, Antonio Armelles, Pintor Castell, Maestro Canós, San Cristóbal, Serran Súñer y Lluís Revest.

